

encargó del mando político, al Coronel D. José María Mendoza y después á D. J. Guadalupe Reboyo.

No nos detendremos en analizar los actos de esta administración efímera y solo diremos que fué un Gobierno militar sin más ley que la voluntad del que mandaba.

Repuesta de sus pérdidas la División de Jalisco, resolvió apoderarse de Colima y dirigió para acá sus tropas. El General Calatayud, sintiéndose demasiado débil, evacuó la plaza con armas y bagajes, llevándose consigo á los comprometidos en su causa la mañana del 25 de Marzo de 1860, y yéndose rumbo á Tepic, donde fué desbaratado por las armas liberales en los llanos de Santiago Ixcuintla. Al día siguiente hizo su entrada en esta ciudad el ejército liberal, quedando encargado provisionalmente del Gobierno del Estado el C. Lic. Urbano Gómez, por nombramiento del General en Jefe Don Pedro Ogazón.

CAPITULO V

SUMARIO.

D. URBANO GOMEZ, GOBERNADOR.—ELECCION DEL 2. o CONGRESO.—D. SEBASTIAN FAJARDO, GOBERNADOR EN AUSENCIA DEL SR. GOMEZ.—REGRESO DE ESTE.—GOLPE DE ESTADO.—HOSTILIDAD ENTRE

AMBOS PODERES.—LA LEGISLATURA SE FUGA.—ELECCION DE OTRA NUEVA LEGISLATURA. —DESORDENES. —CONFLICTOS ARMADOS.— EL GOBIERNO GENERAL INTERVIENE.—EL GENERAL OGAZON, COMANDANTE MILITAR.

Vamos á encontrar en la relación de sucesos que pasaron hace breve tiempo. Vivos aún se encuentran la mayor parte de los personajes que figuraron en la época que vamos á describir, pero no detendrá nuestra pluma, ni el temor de aparecer lisonjeros si elogiamos los actos de los gobernantes, ni el de atraernos la mala voluntad de cualquiera persona que se considere aludida. La verdad, y solo la verdad es nuestra norma, y procuraremos ante todo que guié nuestros conceptos la más estricta imparcialidad.

D. Urbano Gómez, hijo de Jalisco, al recibirse del mando supremo del Estado, trajo consigo varios personajes jaliscienses también, que se hicieron dueños de los empleos públicos, formando un núcleo ó centro de poder exclusivo, y dejando muy pocos lugares en la administración pública para los hijos de Colima. Tal circunstancia, estableció desde un principio el germen de cierto descontento hacia esta administración.

Este Gobierno empezó por bonificar la deuda del Estado, mandando que se les abonara á los acreedores un 25 p. o sobre su pago ordinario de contribución y alcabala; dictó el reglamento para el Registro del Estado civil; mandó blanquear y

embanquetar las casas de la Ciudad; declaró Benemérito de Colima, al General Don Miguel Contreras Medellín, muerto á consecuencia de una herida que recibió en el ataque de Guadalajara el 24 de Mayo, haciendo donación á la familia de dicho General, de la Hacienda de Alcaraces, propiedad nacional; declaró conmutables por pecuniarias las penas de prisión, obras públicas y presidio, y con fecha 15 de Junio impuso un préstamo forzoso de \$ 6,000, para cubrir el deficiente de los gastos de su Gobierno.

En 17 de Julio, se reunió el Congreso del Estado y nombró Gobernador al mismo Lic. D. Urbano Gómez, por el tiempo que faltaba para concluir el período constitucional, quien desde luego tomó posesión de su encargo titulándose "Gobernador Constitucional del Estado."

En el mismo mes y por disposición del Cuartel general de la I. a División, se hizo una venta forzosa de papel sellado, por la suma de \$ 10,000 entre los propietarios de esta Capital y los demás pueblos.

En 18 de Agosto, se expidió la ley de convocatoria, para la elección de Diputados al 2. o Congreso del Estado, la cual se verificó, dando el resultado siguiente:

Propietarios: 1. o, C. Sebastián Fajardo.—2. o, C. Juan Manuel Salazar.—3. o, C. Miguel Orozco y Anguiano.—4. o, C. Agustín Barreto.—5. o, C. Ricardo Palacio.—6. o, C. Jacinto Grageda.—7. o, C. Ramón J. González.—Suplentes:—1. o, C. Santiago Cárdenas.—2. o, C. Sixto de la Vega.—3. o,

C. Francisco J. Cueva.—4. o, C. Antonio Gamiochipi.—5. o, C. Crescencio Orozco.—6. o, C. Rafael Vargas.—7. o, C. Sebastián Fajardo.

Con fecha 15 de Septiembre, se expidió un decreto solemne, declarando que la Villa de Almoloyan, para lo sucesivo, se llamaría Villa de Alvarez para perpetuar la memoria del primer Gobernador del Estado; y mandando á la vez erigirle una estatua en dicho lugar, cuando lo permitieran las circunstancias del Erario público.

El 16 del propio mes y en virtud de que había concluido el período legal de la anterior Legislatura, la nuevamente electa, se declaró legítimamente constituida y entró en el ejercicio de sus funciones.

Con fecha 27 de Septiembre, el Congreso decretó se repitiera la elección de Diputados en el partido del Norte, por haber sido ilegal, (sin expresar causas) el nombramiento de los Señores Palacio y Grageda.

Por este tiempo fué cuando se comenzaron á demoler varias casas, con el objeto de formar la que hoy es calle de "Medellín," ordenándose también, por decreto especial, la demolición del templo del "Dulce Nombre" antigua parroquia de esta Capital, en cuyo terreno se formó una extensa plaza que permanece hasta la fecha sin adorno de ningún género y sin dedicarse á ningún objeto. (*)

(*) En la actualidad dicho sitio está ocupado por el "Mercado de la Madrid."

Habiendo pedido una licencia el Gobernador D. Urbano Gómez, para separarse temporalmente de la Administración, le fué concedida por el Congreso, quien nombró en su lugar, en calidad de sustituto, al Diputado D. Sebastián Fajardo, quien tomó posesión de dicho cargo, con fecha 23 de Noviembre del mismo año, y lo ejerció hasta el día 7 de Marzo de 1861, en que entregó el Gobierno á D. Urbano Gómez.

El Sr. Fajardo durante su Administración, expidió el reglamento para armar, organizar y disciplinar la guardia nacional y dictó varias disposiciones de poca importancia. El Sr. Gómez á su regreso, estableció una lotería á beneficio del Colegio civil con el fondo de 2,000 pesos; expidió el reglamento de cárceles y la ley que arregla la elección de Ayuntamientos, así como otros reglamentos para los Jueces del Estado civil.

También el Congreso autorizó con fecha 6 de Agosto, al Gobernador, para imponer por una sola vez una contribución de \$20,000.

Estando para expirar el período del Gobernador que, según la constitución del Estado, era de cuatro años que iban á terminar el 16 de Septiembre, el Congreso con esta fecha y de una manera anticonstitucional, mandó suspender las elecciones por seis meses, declarando que desde el 16 de Septiembre próximo hasta la fecha en que expiraba el plazo referido, continuaría ejerciendo el mando supremo del Estado, el C. Gómez, quien entregaría el poder al que resultara electo en el mes de Enero de 1862, tomando como

pretexto de semejante decreto que tanto pugnaba con la letra de la Constitución, la guerra sostenida por el partido conservador hasta esa fecha y la necesidad de que el Ejecutivo obrara de una manera pronta y expedita, como lo demandaba la paz del Estado. Se dieron, además, al Ejecutivo, facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra.

Aquí entra una época positivamente escandalosa en los anales del Gobierno de Colima.

Con motivo de haber sido desterrado de esta ciudad el Lic. D. Antonio Brizuela, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, por el Ejecutivo, la mayoría del Congreso, en pugna ya con el Sr. Gómez, por causas que de intento callamos, expidió con fecha 21 de Noviembre, un manifiesto y un decreto en que mandó suspender sus sesiones por falta de libertad y garantías para el desempeño de sus funciones. Los fundamentos en que se apoyó la Legislatura para tal determinación, fueron aquel destierro y otras providencias vejatorias que tomó el Gobernador contra varias personas y otros abusos de autoridad. Desde aquel día fué un hecho el rompimiento de ambos poderes, encabezando esta escisión política, los Diputados Don Sebastián Fajardo, Don Francisco J. Cueva, Don Sixto de la Vega y Don Miguel Orozco.

Había pasado lo siguiente: la noche del 15 al 16 de Noviembre, se reunió en la plaza de armas de esta ciudad, un número considerable de empleados y gente del pueblō, llevando consigo una música que recorrió en grupo las calles, for-

mando lo que vulgarmente se llama GALLO, cuya reunión solo se ocupó de lanzar insultos y gritos sediciosos al frente de las casas de los diputados, victoreando á la vez al Gobernador. Este funcionario, en su manifiesto, asegura haber reprimido tal desórden y consignado el hecho á los Jueces de 1. a instancia, para que impusieran á los culpables el castigo que merecían. Los resultados de la averiguación se ignora, pero el hecho fue que los Diputados no se volvieron á reunir y que los suplentes que formaban el *quorum* legal, se negaron á concurrir á las sesiones á que los convocó el Gobierno, por cuyo motivo quedó acéfala la representación del pueblo en la administración pública.

Varios de los Diputados que juzgaron sus vidas en peligro, se retiraron á Guadalajara, después de lanzarse ambos Poderes, legislativo y ejecutivo, terribles cargos por la prensa, haciéndose mutuamente responsables de aquella situación anómala, emanada verdaderamente de la falta de tino y de cordura con que todos procedieron.

Los Ayuntamientos del Estado, en masa, ocurrieron al Gobierno, pidiendo que sin más demora expidiera la convocatoria para la elección de Diputados y de Gobernador; y en tal virtud el Ejecutivo por sí y ante sí, decretó con fecha 22 del mismo, la elección de 1.º y 2.º diputados al Congreso por el 1.er Distrito, 2.º y 3.º suplentes por el mismo; 2.º, por el partido del Norte; 1.º suplente por el mismo y suplente por Tecomán, ordenando que los colegios electorales que en Junio anterior nombraron los Ayuntamientos,

se reunieran el día 26 de Noviembre en Colima, para hacer el nombramiento de Diputados, y al día siguiente, la elección de Gobernador, eligéndose á la vez, el cuarto día, el Presidente y varios Magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Como se comprenderá, el resultado no podía ser dudoso, y fueron electos: Gobernador del Estado, el C. Lic. Urbano Gómez; Diputados por este Distrito, los CC. Fermín G. Castro y Santiago Cárdenas; propietarios, y suplentes los CC. Francisco G. Palencia y Francisca G. Toro; por el partido del Norte, el Sr. Agustín Alvarelli propietario, y suplente el C. Rafael Vargas, y suplente por el Distrito de Tecomán, el C. Francisco Madrid, quienes desde luego entraron en el ejercicio de sus funciones.

Suscintamente hemos referido estos sucesos sin entrar en pormenores altamente inmorales, por honra del suelo que nos vió nacer, cuyos destinos estaban por entonces en manos de personas turbulentas, que muy poco miraban por el beneficio positivo de Colima; sino que siguiendo sus ideas ambiciosas y anarquistas, envolvieron al Estado en un verdadero caos, que trajo á su porvenir funestas consecuencias.

Por honor de Colima. Se cuentan entre esos hombres algunas honrosas excepciones.

Entre tanto, pacificada ya la República, se tuvo noticia de la Convención de Londres, verificada el 31 de Octubre de 1861, entre la España,

la Francia y la Inglaterra, en que resolvieron intervenir en los negocios del país, con el objeto de exigir protección para sus súbditos y el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la República; y como la España fué la que tomó la iniciativa, el espíritu nacional se declaró fuertemente hostil contra aquella potencia, entrando en movimiento enérgico el patriotismo del país. Entonces se avistaron en las aguas de Vera-Cruz las escuadras extranjeras, con fecha 9 de Enero de 1862.

Pero volvamos á nuestra historia.

Cuando se esperaban los horrores de una guerra internacional: cuando los mexicanos todos debían haberse unido como un solo hombre, para rechazar la invasión extranjera; cuando las autoridades debían haber dado el ejemplo de unión y de armonía para despertar el espíritu patriótico de los pueblos, Colima presentó el triste aspecto de una mezquina desunión, ocasionada por cuestiones de personalidad y de bandería, al grado de que se vieron á la vez dos Gobernadores y dos Legislaturas, D. Urbano Gómez con la que hizo elegir, y el Congreso legítimo, que era el desterrado, que nombró Gobernador á D. Ricardo Palacio. Fué tal la ceguedad de las personas que figuraban en la cuestión, que trataron de dirimirla por medio de las armas; y al efecto, D. Ricardo Palacio al frente de cosa de 200 hombres mandados por D. Fulgencio Hinojosa, se dirigió á esta plaza con ánimo de tomarla á viva fuerza; y el Gobernador Gómez revestido de facultades omnímodas por su Congreso, que

declaró á Colima en estado de sitio, mandó al Coronel D. Antonio Guzmán á la hacienda de Alcaraces, con objeto de tener una conferencia con el Sr. Palacio, quien á la vez comisionó para entrar en tratados á D. Francisco J. Cueva. Estos Sres. celebraron unos convenios con fecha 29 de Enero; pero como estos convenios no fueron ratificados, salió Guzmán con la fuerza del Estado al encuentro de Hinojosa, y frente á frente de los dos pequeños ejércitos en la hacienda de San Joaquín, los Sres. Gómez y Palacio entraron en pláticas de avenimiento, conviniendo en que mandarían un comisionado por cada parte cerca del Gobierno de México para que resolviera la cuestión local del Estado, y á la vez en que los Diputados de la Legislatura prófuga y los parciales del Sr. Palacio, volverían á sus hogares sin vejación de ninguna clase y que las fuerzas de Hinojosa, se refundieran en las del Estado.

Así terminó esta célebre jornada que tenía vivamente preocupada la atención de los habitantes del Estado.

El Gobierno General no hizo esperar su resolución: declaró á Colima en estado de sitio: nombró al General D. Pedro Ogazón, Comandante Militar del Estado; y éste Jefe delegó su comisión en el Coronel D. Salvador Brihuega, quien se hizo cargo del Gobierno del Estado con fecha 16 de Febrero del expresado año de 1862, nombrando Prefecto del Centro al Coronel D. Francisco Gutiérrez García.

En cuanto al Sr. Gómez, con la brigada de Colima, se retiró para Guadalajara, rumbo al

Oriente de la República, pero en dicha ciudad entregó su fuerza que más tarde fue completamente derrotada en Arroyo Prieto por unas partidas reaccionarias el 15 de Octubre, entre Jalos y la hacienda de Pegueros.

Esta fuerza era compuesta de dos cuerpos de infantería de 400 hombres cada uno; un escuadrón de 100 hombres, y dos esmeriles, al mando del Coronel D. Benito García.

La fuerza que lo derrotó, era compuesta de las gavillas latro-facciosas mandadas por *Colimilla*, Chavez, Cuellar, *Pata de Palo* y *Bueyes-Pintos*.

CAPITULO VI

SUMARIO.

EL CORONEL D. SALVADOR BRIHUEGA, COMANDANTE MILITAR.—LE SUCEDE EL GENERAL FLORENCIO VILLARREAL.—MOTIN EN QUE ESTE JEFE ES PRESO Y DESTERRADO.—EL CORONEL TORO MANUEL F., GOBERNADOR.—ES DEPUESTO POR EL CORONEL D. JULIO GARCIA.—OPINION DE LA PRENSA DEL ESTADO SOBRE ESTOS HECHOS.—MILITARISMO.

El Sr. Brihuela, enteramente extraño á la localidad y desconfiando justamente de las personas que en la Administración anterior habían figurado en los asuntos políticos del Estado, se

mantuvo prudentemente en su puesto, sin adherirse á ningún círculo, contentándose con publicar los decretos que le comunicaba el General Ogazón, habiendo solo ordenado que se embanquetaran las calles de la Capital, imponiendo para el efecto una cuota á los propietarios.

Con fecha 5 de Abril del mismo año, sin saberse porqué razones, el General Ogazón separó al Coronel Brihuela de los mandos político y militar del Estado, cuya investidura encomendó al Coronel Manuel F. Toro, que se firmaba "Toro Manuel F.," quien hecho cargo de la administración pública, se rodeó del mismo círculo de personas que componían el Gobierno de D. Urbano Gómez, y siguió poco más ó ménos, su línea de conducta.

Por este tiempo fué cuando los franceses, violando los tratados de la *Soledad*, declararon rotas las hostilidades con México, iniciándose la guerra internacional que tanta sangre costó á la patria.

El Gobierno general, atendiendo á que las anteriores administraciones de Colima, inclusa la presente, habían sido ineficaces para hacer marchar al Estado por el camino de su progreso, tal vez porque las multiplicadas atenciones del vasto dominio militar del General Ogazón, no le permitían extender su acción hasta esta localidad, ó por otras causas que ignoramos, nombró directamente al Gral. D. Florencio Villarreal, antiguo patriota, proclamador del célebre Plan de Ayutla, para que se viniera á encargar de los man-

dos políticos y militar del Estado, lo cual verificó en los últimos días de Junio de 1862.

Este anciano militar, temeroso sin duda de seguir las huellas de su antecesor, se guardó mucho de llamar á su lado á las personas que durante tres años habían dirigido la política local, y sin conocimiento de la población y desconfiando de todos, se encerró en una política pasiva, esperando seguramente mejores datos para orientarse y conocer bien el terreno que pisaba, destituyendo entre tanto algunos empleados de la administración pasada, aconsejándose de personas pertenecientes al partido moderado y haciéndose custodiar por una guardia compuesta de hombres de mala nota del Estado de Jalisco, contándose entre ella los famosos bandidos apellidados "Chenecos," antiguos ladrones de camino real convertidos entonces en partidarios.

Esta tal vez fué la única falta de Villarreal, la que explotaron sus enemigos de una manera terrible.

Al mes ó poco ménos, de ejercer dicho General el mando supremo del Estado, sesenta personas pertenecientes á la administración de D. Urbano Gómez y de D. Manuel F. Toro, se confabulaban para un pronunciamiento que tenía por objeto echar abajo el Gobierno de Villarreal, para esto se pusieron de acuerdo con el Coronel Toro, quien venía para esta ciudad con el cuerpo de *Rifleros* custodiando una conducta, y la mañana del 16 de Julio, cuando dicho Jefe se encontraba en las goteras de la Ciudad, un

grupo de los conspiradores, disparó dos cohetes, que era la señal de inteligencia con la tropa que llegaba, la cual, avanzando rápidamente hasta la plaza de armas, puso en fuga la escasa fuerza del Sr. Villarreal, y se apoderó con tropelía de la persona de éste, quien, en calidad de preso, fué conducido hasta el puerto de Manzanillo y embarcado para Acapulco.

Después de éste hecho tan escandaloso, el Congreso del Estado, compuesto de personas enteramente adictas al Coronel Toro, decretó: que siendo públicas y notorias las causas que motivaron el *movimiento popular* de que hemos hablado, lo sancionaba, y desconocía al General Villarreal como Jefe del Estado, reconociendo con tal carácter al C. Toro Manuel F., continuando Colima en estado de sitio y el Coronel Toro investido de facultades omnímodas.

Aquí entra otro período que nosotros no analizaremos sino que hablará en nuestro lugar el periódico Oficial del Estado, "La Aurora del Progreso," en su número 1.

"El Estado y la Nación conocen bien los acontecimientos que tuvieron lugar durante la administración Gómez: que ésta se sostuvo en el escabroso terreno de la ilegalidad, ya por las terribles anomalías que frecuentemente tienen lugar en la política, ya por las circunstancias congojosas en que se hallaba el país, y ya también porque el pueblo colimense tenía fija su atención en la guerra extranjera que nos amenazaba, y quiso dar una prueba de abnegación y sufriendo

to, por no aumentar los conflictos del supremo Gobierno.

“El imperio de las leyes fué enervado; derrocada la legitimidad, y vulneradas las garantías individuales, para que campeasen la persecución, el espionaje, la delación, las prisiones y el ostracismo sin otra guía ni otra razón que el odio, las venganzas personales y el capricho funesto de los que, olvidados de su deber, juzgaban que su equívoca conducta era la base sólida de su anómalo poder administrativo. Creencia errada, porque á la violencia está ligada la abdicación forzosa, y al quebrantamiento de las leyes, el castigo tarde ó temprano

“La administración de Toro, elevada en virtud de circunstancias que no conocemos, vino á sustituir la muy transitoria administración de Brihuega, mas crió raíces profundas en el campo de las más exageradas exigencias y robusteció el carácter distintivo del que se llama *soldado del pueblo, amante del orden y las instituciones*, como si el orden y las instituciones democráticas estuviesen basadas en la falta de cumplimiento á las leyes y de respeto á las autoridades legítimamente constituidas.

“El soldado del pueblo, el hijo de la República, es el dechado de las virtudes y el sostén de las leyes y garantías sociales; los que obran en sentido contrario, tienen que soportar el peso de un epíteto que mancha su presente y su porvenir.”

Tal situación no podía ni debía ser duradera, y el Gobierno general mandó al soldado de Ayutla, al Sr. Villarreal, cuya honradez y justificación son á toda prueba, para que salvase al pueblo colimense de los horrores de una sorda anarquía, que se agitaba en virtud de una dominación impropia y nada consecuente, ni con el Gobierno del Centro, ni con el de Jalisco á quien debía su existencia.

“Mas como la administración Toro, era la administración Gómez, con la diferencia sólo del homfísico y el nombre, ántes de abandonar á Colima, se ligó de tal manera á los individuos descarriados de su deber, que formaron él y ellos un sólo cuerpo una sola idea: el ejercicio de su voluntad olvidándose de la libertad y del orden.

“Se encargó de la Administración al General Villarreal y el Coronel Toro marchó para Guadalajara; pero como los trabajos clandestinos no cesasen y hubiese necesidad en aquella ciudad de escoltar una conducta de caudales, el Gobierno de Jalisco creyó de buena fe que el Coronel Toro era á propósito para la custodia y para que repusiese las bajas del batallón “*Rifleros*,” de cuyo mando se le encargó; más nunca imaginó el Gobernador de Jalisco que el Coronel Toro, olvidando sus más sagrados deberes, se rebelase contra la autoridad legítima del Señor Villarreal

“El Señor Toro parquéó la tropa en las rancherías de Alcaraces y se dejó decir que traía orden del C. Gobernador de Jalisco para desco-

nocer al Sr. Villarreal, y batirlo si resistía. Esto pasó el 16 de Julio último.

“Continuó su marcha el mismo día, y cuando los interesados en la rebelión supieron que se hallaba en la garita de la entrada, hicieron la seña convenida con dos cohetes. Este fué el momento del motín provocado por los amigos del desorden, y 25 ó 30 hombres gritaron por las calles la muerte de la Administración, mientras el Coronel Toro mandó formar en la plaza principal la fuerza de su mando, para apoyar así el movimiento revolucionario.”

Como se vé, de hecho y no de derecho se encargó el Señor Toro del Gobierno de Colima y desde luego se procuró cohonestar la usurpación con proclamas y protestas de los Ayuntamientos; aceptando tácitamente tanto el Gobierno General como el de Jalisco, la permanencia de dicho Jefe en el poder, puesto que le remitían para su sanción decretos importantes.

Pero llegó el día en que el Gobierno General se fijó en los sucesos de Colima y en la mala marcha de su Administración, y ordenó el Ministro de la Guerra con fecha 3 de Agosto del mismo año al General D. Pedro Ogazón, que mandara aprehender al Coronel Toro por los hechos que se acaban de referir, para sujetarlo á un juicio, nombrando á la vez, al mismo Señor Ogazón nuevamente, Comandante Militar de Colima; y éste Jefe, con fecha 27 de Septiembre, comisionó al Coronel D. Julio García, para que se apoderara de la persona de Toro y sus parciales,

nombrándolo á la vez, Comandante Militar de esta plaza.

Corriendo graves peligros el Coronel García, hijo de Colima y soldado valeroso, llegó á esta ciudad; se abocó con el C. Jesús Mejorada, Teniente-Coronel del cuerpo “Rifleros” y le manifestó sus poderes; y éste Jefe se puso á sus órdenes con su batallón. En consecuencia, la madrugada del 7 de Octubre, D. Julio García se dirigió al Cuartel, tomó de él varias escoltas y personalmente fué á atacar el cuerpo de policía que á las órdenes de D. Gorgonio Bustamante, se acuartelaba en la casa de ejercicios del “Dulce Nombre,” cuya fuerza se defendió tenazmente hasta ser rendida. En el mismo acto las escoltas se apoderaron de la persona del Coronel Toro y de la mayor parte de sus parciales que fueron presos en la cárcel pública. En el mismo día tomó posesión de sus cargos el C. Coronel Julio García, quien nombró Jefe Político al C. Ramón R. de la Vega.

A los varios días fueron enviados á Guadalajara, de orden suprema, los CC. Toro Manuel F., Miguel y Fermín González Castro, Gorgonio Bustamante, Francisco Gómez Palencia, Mariano Riestra, Santiago Cárdenas, Agustín Barreto y Filomeno Medina á disposición del Jefe superior de aquel Estado.